

Horno y placa vitrocerámica marca «Edesa», modelo HC-60, valorado en 22.000 pesetas.

Frigorífico combi, dos puertas, «White Westinghouse», tres estrellas, valorado en 22.000 pesetas.

Lavadora «Edesa», modelo LU-2345, valorada en 13.000 pesetas.

Televisor «Sonitron», modelo TVC-2214, valorado en 5.000 pesetas.

Campana extractora marca «Teka», valorada en 3.000 pesetas.

Freidora marca «Solac», valorada en 2.000 pesetas.

Estufa de butano «Super Ser», modelo Automat, valorada en 2.000 pesetas.

Imagen del sagrado corazón, sentado en trono, sobre repisa, valorado en 9.000 pesetas.

Bicicleta estática «BH-Fitness», modelo Vibrotempo, valorada en 6.000 pesetas.

Lámpara de cristal de roca, con nueve bombillas y soporte dorado, valorada en 8.000 pesetas.

Lámpara de techo de seis brazos, de color bronce, valorada en 6.000 pesetas.

Lámpara de techo de cinco brazos, de color bronce, valorada en 5.000 pesetas.

Dos candelabros de color bronce, con tres brazos cada uno, valorados en 4.000 pesetas.

Dos figuras orientales de ancianos, de alabastro, valoradas en 8.000 pesetas.

Radiocasete de doble pletina marca «Panasonic», con dos «baffles» incorporados, modelo RX-CW-42, valorado en 9.000 pesetas.

Embargados a los demandados don José María Carcavilla Zueco y doña María Elena Sancho Cornago:

Horno marca «Corberó», modelo H-700, valorado en 5.000 pesetas.

Frigorífico combi «Corberó», modelo FC-430, valorado en 17.000 pesetas.

Lavadora «Fagor», modelo F-9430, valorada en 11.000 pesetas.

Televisor marca «Phillips», modelo 3176, valorado en 20.000 pesetas.

Caldera individual de calefacción marca «Roca», modelo Gavina, valorada en 22.000 pesetas.

Cocina marca «Corberó», modelo EM-110, valorada en 6.000 pesetas.

Campana extractora marca «Mepamsa», modelo CL-60, valorada en 3.000 pesetas.

Radio marca «Phillips», modelo AE-2100, valorada en 1.000 pesetas.

Lámpara de seis brazos, de color dorado, con apliques de madera, valorada en 7.000 pesetas.

Dos apliques de madera a juego con lámpara, valorados en 3.000 pesetas.

Imagen del sagrado corazón, sentado en un trono, sobre una repisa, valorado en 9.000 pesetas.

Juego de café bañado en plata, sobre bandeja ovalada, con dos asas, valorado en 15.000 pesetas.

Bandeja rectangular de plata lisa, con asas, valorada en 5.000 pesetas.

Hoja bañada en plata, valorada en 2.000 pesetas.

Jarra con asa bañada en plata, valorada en 4.000 pesetas.

Mueble de entrada, con cinco cajones, color negro, con repisa de mármol, valorado en 22.000 pesetas.

Equipo de música marca «Sanyo», compuesto de: Giradiscos, modelo JT-488L; radio, modelo JA-288; ecualizador, modelo RDW-388; «compact disc», modelo CP-4888; dos «baffles»; mueble lacado negro, con puerta de cristal, valorado en 12.000 pesetas.

Figura escultura de mujer con los brazos extendidos, sosteniendo sobre la mano derecha una paloma, valorada en 4.000 pesetas.

El valor de los bienes muebles descritos servirá de tipo para la primera subasta.

Dado en Tarazona a 23 de marzo de 1999.—El Juez, Guillermo Manuel Gracia Bondía.—El Secretario.—14.443.

TERRASSA

Edicto

Don Guillermo Arias Boo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Terrassa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 156/1998, a instancia de la entidad Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Vicente Ruiz Amat, contra don Rafael Jiménez Carriqué y doña Araceli Toro Conde, en reclamación de la suma de 7.320.755 pesetas de principal e intereses y 825.000 pesetas de costas, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que al final se describirá, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente acreditar haber depositado con anterioridad en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de San Roque, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4, una suma igual, al menos, al 20 por 100 como mínimo de la respectiva valoración del bien, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante sin destinarse a su extinción del precio de remate.

La pública subasta tendrá lugar por primera vez el día 12 de mayo de 1999; por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, el día 10 de junio de 1999, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 8 de julio de 1999, siendo la hora de celebración de todas ellas la de las diez treinta.

Asimismo, y para el caso de que los señalamientos de subasta no pudiesen notificarse en forma a la demandada, el presente suple la notificación prevenida a todos los efectos establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Número 200. Vivienda en planta segunda, puerta cuarta, del edificio sito en esta ciudad de Terrassa, Sector Roc Blanc, delimitado por las calles Tànger, Sicilia, A-A y H-H, con entrada desde la calle H-H, escalera M. Ocupa una superficie útil de 82 metros 85 decímetros cuadrados, y linda: Norte, caja escalera y parte vivienda puerta primera de igual planta y escalera; sur, con vuelo zona comunitaria; este, con vuelo zona comunitaria, y oeste, con vivienda puerta tercera de esta planta y escalera. Tiene vinculado como anejo: a) Una plaza de garaje en planta sótano señalada con el número 111, de superficie útil de utilización 17 metros 32 decímetros cuadrados y de pasos comunitarios de 10 metros 5 decímetros cuadrados; es decir, una superficie en junto de 27 metros 37 decímetros cuadrados, que linda: Norte, garaje 110; sur, garaje 112; este, subsuelo zona comunitaria, y oeste, zona de paso, y b) Un cuarto trastero en planta sótano señalado con el número 82, de superficie útil de utilización de 4 metros 12 decímetros 50 centímetros cuadrados y de pasos comunitarios de 1 metro 58 decímetros 50 centímetros cuadrados; es decir, una superficie en junto de 5 metros 71 decímetros cuadrados, que linda: Norte, trastero 81; sur, trastero 83; este, zona de paso, y oeste, zona de garajes. Cuotas: General de propiedad: 0,468 por 100. Especial: 5,58 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa al tomo 2.254, libro 1.152 de la Sección Segunda de Terrassa, folios 99 y 99 vuelto, finca registral número 71.558, inscripción segunda.

Tipo de primera subasta: 14.590.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 8 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Guillermo Arias Boo.—El Secretario.—14.300.

TORRENT

Edicto

Doña Belén Arquimbau Guastavino, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrent y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 116/1997, instado por el Procurador don José Antonio Castro Fornás, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Carmen Soto Fernández, don Antonio Soto Baño y doña Eusebia Fernández Peñalver, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se relacionan.

La subasta se celebrará el día 11 de mayo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Libertad, de Torrent, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal sita en avenida País Valenciano, número 31, de Torrent, cuenta número 4434, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de junio de 1999, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio, el día 7 de julio de 1999, a las diez horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Urbana. Vivienda sita en Torrent, calle Padre Méndez, número 75, piso quinto, puerta 5. Tiene una superficie construida de 168 metros 62 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrent, al tomo 2.112, libro 506, folio 133, finca número 41.484.

Valor de tasación: 11.803.400 pesetas.

2. Una mitad indivisa de local comercial de la planta baja, sito a la izquierda del zaguán de la

casa de Torrent, calle Padre Méndez, número 75. Tiene una superficie construida de 191 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrent, al tomo 2.112, libro 506, folio 118, finca número 41.474.

Valor de tasación: 6.210.750 pesetas.

3. Rústica, tiene 72 áreas 23 centiáreas de tierra seco de algarobos, en término de Turis, partida de Sabor. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 547, libro 82, folio 25, finca número 12.523-B.

Valor de tasación: 514.791 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en el «Boletín Oficial del Estado» y tablón de este Juzgado, expido el presente en Torrent a 3 de marzo de 1999.—La Juez, Belén Arquimbau Guastavino.—La Secretaria.—14.427.

TORRENT

Edicto

Doña Inmaculada García Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrent,

Por el presente edicto, hace saber: Que en los autos de quiebra voluntaria seguidos en este Juzgado, con el número 1/1998, se ha dictado con esta fecha auto declarando en quiebra a la entidad «Porcelanas Sanbo, Sociedad Limitada», domiciliada en Aldaya, calle Camino de Torrente, 9, y nombrado Comisario a don Vicente Andreu Fajardo, Auditor de Cuentas, y Depositario de la quiebra don Antonio Espinosa Rueda, Economista Auditor, domiciliados en Valencia, calle Martínez Cubells, número 4, y calle Játiva, número 4, 6.ª, respectivamente.

Por el expresado auto, se prohíbe que persona alguna haga pago ni entrega de efectos al quebrado, debiendo sólo verificarse al depositario, bajo apercibimiento de no reputarse legítimos.

Asimismo, todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, deberán hacer manifestación de ellas al Comisario, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices en la quiebra, habiéndose acordado la retroacción de la quiebra al día 1 de enero de 1992.

Y para general conocimiento, libro el presente en Torrent a 10 de marzo de 1999.—La Secretaria judicial, Inmaculada García Martínez.—14.559.

TORRIJOS

Edicto

Don Enrique Alejandro Carrizosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrijos (Toledo),

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado bajo el número 127/1997, instado por la Procuradora doña Nieves Faba Yebra, en representación de hermanos, don Antonio y Mariano Lizano Herradón, contra don Félix Miguel González, en reclamación de la suma de 2.112.248 pesetas y costas, se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, y por el precio de tasación que se describe junto a los bienes embargados, en que se han valorado pericialmente, las fincas embargadas que luego se relacionarán, se ha acordado la celebración de la primera subasta, para el día 11 de mayo de 1999; para el caso de que resulte desierta, de la segunda, para el día 15 de junio de 1999, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y también para el caso de que resulte desierta, de la tercera, para el día 13 de julio de 1999, sin sujeción a tipo. Las cuales tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida del Pilar, número 13, todas ellas a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y consignando junto al mismo el porcentaje legal establecido, o acompañando el resguardo de haber hecho esta consignación en el establecimiento público correspondiente.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer depósito.

Tercera.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, no teniendo derecho a exigir ningunos otros, estando de manifiesto los autos en Secretaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores, así lo admitan y hayan descubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta será a cargo del rematante y rematantes.

Fincas objeto de subasta

Urbana. En Escalona, calle del General Varela, 2, con garaje, superficie construida de 15,75 metros cuadrados, finca registral 9.765.

Valorada en 750.000 pesetas.

Urbana. En Escalona, calle del General Varela, bloque 1, vivienda con superficie construida de 85,85 metros cuadrados, finca registral 9.968.

Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Torrijos a 13 de enero de 1999.—El Juez, Enrique Alejandro Carrizosa.—El Secretaria.—14.285.

TORRIJOS

Edicto

Don Juan Carlos Mármol Ramos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrijos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 89/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Francisco del Amo López, don Enrique José Delgado Miranda, don Enrique Delgado Dapica, don Rodrigo Delgado Miranda, «Dos Rústico, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 43320000-17-0089/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo

requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo, asimismo, el presente de notificación en forma a los demandados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda segundo, número 3, situada en la planta segunda del edificio denominado Portillo, en Fuensalida (Toledo), carretera de Fuensalida a Chozas de Canales. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados, y construida, sin elementos comunes, de 105 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, salón, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo, dos terrazas, una en el chaflán del edificio y la otra en la fachada de la calle Juan de Lencina, y terraza-tendedero en la fachada de la carretera de Chozas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.622, folio 38, libro 208, finca registral número 17.276.

Valorada a efectos de subasta en 7.500.000 pesetas.

Dado en Torrijos a 4 de marzo de 1999.—El Juez, Juan Carlos Mármol Ramos.—El Secretaria.—14.102.

TORTOSA

Edicto

Doña Cristina Arce Fustel, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tortosa,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 205/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Gesmaster, Sociedad Limitada», don Juan Ramón Castells Paga, don Germán Reverte Arqués y don César Fabra Cardona, sobre juicio ejecutivo en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, los bienes que luego se dirán, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 8.402.625 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En primera subasta, el día 11 de mayo de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por